



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARATA

CREADA POR LEY EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1874

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Tarata, 17 de junio del 2025

OFICIO N° 0007-2025-GGAY/MPT. -

Sr.

MINISTERIO DEL AMBIENTE

Av. Antonio Miró Quesada (ex Juan de Aliaga) 425, Magdalena del Mar
Lima.-



2025047342

17/06/2025 03:10:04 PM
Clave verificación: 814904b

PRESENTE. -

ASUNTO : REMITO EL REPORTE DE DENUNCIAS AMBIENTALES PEL PERIODO 2024

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo muy cordialmente y, sobre el asunto, en atención a lo establecido en el artículo 43° de la Ley N° 28611 - Ley General del ambiente, esta Gerencia cumple con trasladar el listado de denuncias ambientales recibidas al MINAM en el ejercicio del PERIODO 2024

Agradeciéndole por anticipado la atención al presente, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARATA

ING. ALEXANDER HUGO MENDOZA HUARAHUARA
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y AGROPECUARIO

Adj.

Registro de denuncias ambientales 2024

Cc Archivo:
AHMH/GGAYA



Cel: 958506000

Municipalidad.Provincial.Tarata@gmail.com

Calle Grau S/N - (Frente a la plaza Principal de Tarata)



